

## Distrito Judicial de Antioquia JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA Seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 05154311200120220006400

Decisión. Incorpora escrito de acuerdo

Requiere a las partes

De cara al acuerdo que aportan las partes, según escrito que antecede, se dispone incorporarlo al expediente digital para lo de sus fines.

Por otro lado, se requiere a las partes para que en el plazo de tres (3) días, informen el alcance del acuerdo que aportan al proceso, por cuanto de su lectura, no se evidencia su finalidad.

**NOTIFÍQUESE** 

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:\ 37732b5b08d89eb43c0b6eeb51c67241393839d901351b521f680ee1f6856478}$ 

Documento generado en 06/10/2022 09:19:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica